

de diciembre de 1942. «Boletín Oficial del Estado» número 361, de fecha 27 del mismo mes y año.

Y de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se hace público para conocimiento de la entidad propietaria y a cuantos pudiese interesar que el día 19 de junio próximo y a las once horas se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos a cuyo efecto se cita a dicho Ayuntamiento para que el mencionado día y hora se encuentre representado en la Casa Consistorial.

Madrid, 25 de mayo de 1962.—El Ingeniero Jefe, Leopoldo Mántaras Casanova.—2.420.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Económica de la Jefatura de Obras de Aeropuertos por la que se convoca concurso publico para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas/Gando. Campos de vuelos. Pistas de rodadura de estacionamiento. Zonas resistentes al chorro etc».

Se convoca concurso público para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de Las Palmas/Gando. Campo de Vuelos. Pistas de rodadura de estacionamiento. Zonas resistentes al chorro, etc», por un importe total máximo de pesetas 87.908.734.32, incluido 9 por 100 de beneficio industrial y 2,5 por 100 de Administración.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina la Ley 96/1960, de 22 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 307), asciende a la cantidad de 1.758.174.69 pesetas.

Los pliegos de condiciones legales, técnicas, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire) y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Zona Aérea de Canarias, en Las Palmas de Gran Canaria, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la Jefatura de estas Obras en el Ministerio del Aire, Madrid, el día 27 de junio próximo, a las once horas y quince minutos.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 30 de mayo de 1962.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—4.917. 1.º 2-6-1962

RESOLUCION de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Pirenaica por la que se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto «Carretera de acceso al polígono de tiro de las Bardenas Reales» (Navarra).

Se convoca subasta pública para la contratación de la ejecución material del proyecto «Carretera de acceso al polígono de tiro de las Bardenas Reales» (Navarra), por el importe límite de 1.379.324.43 pesetas (un millón trescientas setenta y nueve mil trescientas veinticuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos), comprendido beneficio industrial, dirección y administración.

Los pliegos de condiciones técnicas, legales y documentación del proyecto se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Económica, avenida de Calvo Sotelo, número 4, segundo derecha, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 25 (veinticinco) de junio de 1962.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales, se procederá a la licitación por pujas a llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo.

El pliego de proposiciones, que se extenderá en papel sellado de 6 pesetas (seis pesetas), deberá redactarse con arreglo al modelo de proposición, que se halla de manifiesto en la citada Secretaría de Junta Económica.

La fianza provisional asciende a 27.586.50 pesetas (veintisiete mil quinientas ochenta y seis pesetas con cincuenta céntimos) y podrá imponerse con arreglo a lo dispuesto en la Ley número 96/1960, de fecha 22 de diciembre de 1960 («Boletín

Oficial del Estado» número 307) y Orden ministerial de fecha 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 170).

Plazo de ejecución, siete meses.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 26 de mayo de 1962.—El Comandante Secretario, 4.918.

RESOLUCION de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aérea de Levante por la que se anuncia subasta para la adquisición de leña para Guardias y Cantones.

Se convoca subasta pública para el día 4 de julio próximo, a las doce horas, para la adquisición de 80.500 pesetas de leña para Guardias y Cantones, que se celebrará en el local de esta Junta, sito en la avenida del Cid, número 73, Valencia.

Precio límite máximo: Ochenta céntimos el kilo.

La adjudicación se realizará por el total o por partidas independientes.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, en la Secretaría de esta Junta.

Anuncios por cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 25 de mayo de 1962.—El Secretario.—4.848.

RESOLUCION del Servicio de Propiedades de la Región Aérea del Estrecho por la que se señalan lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de ampliación del aeropuerto de Málaga.

Dispuesta por el Ministerio del Aire la expropiación forzosa por causa de utilidad pública que afecta a las obras de ampliación del aeropuerto de Málaga, y declaradas de urgencia por Decreto de 30 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 165), es aplicable a la misma la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351), sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley y lo dispuesto en el 53 de la misma, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos de las fincas que se especifican que el día 15 del mes de junio próximo, a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de los mismos, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en la mencionada Ley.

DESCRIPCION DE LAS FINCAS

Término municipal de Málaga

Finca número 36.—Rústica. En San Isidro.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Colono: Don Rafael López Serrano.

Finca número 37.—Rústica. En San Isidro.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Colono: Don Lázaro Gómez Zaragoza.

Finca número 38.—Rústica. En San Isidro.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Colono: Don José Medina Domínguez.

Finca número 39.—Rústica. En San Isidro.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Colono: Don Manuel Pinto Rosado.

Finca número 40.—Rústica. En San Isidro.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Colono: Don José Pinto Rosado.

Finca número 41.—Rústica. En San Isidro.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Colono: Don Francisco Castillo Sánchez.

Finca número 42.—Rústica. En San Isidro.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Colono: Don José Miranda Aranda.

Finca número 43.—Rústica. En San Isidro.
Propietario: Instituto Nacional de Colonización.
Colono: Don José Luque Lavado.